

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000011



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004102



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LUBRIGOD S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito , el 04/Octubre/2007 .

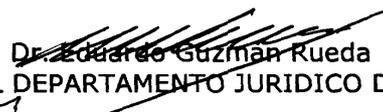
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LUBRIGOD S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 10/Oct/2007 de Quito, a


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7159584
Nro. Trámite 1.2007.1886
EVG/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la DR. Eduardo Guzmán Rueda, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, sienta como tal que se procedió a **INSCRIBIR con fecha CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LUBRIGOD S.A. y LA RESOLUCIÓN**, bajo el número de partida UNO y repertorio 85 . Y se sientan razones de estas anotaciones. De conformidad con la Resolución N.- 07.Q.IJ004102 de fecha diez de octubre del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

Otavaló, 14 de Enero del año 2008


DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS
REGISTRADOR